

26454

Quito, 14 de noviembre de 2011

Señor Ing.
Marcelo Alberto López Molina
Ciudad

De mi consideración:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, Doctor Roberto Dueñas Mera celebrada el 06 de junio de 2005, se constituyó la compañía **LOGELIN LOGÍSTICA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA**, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de julio del mismo año, bajo el número 1755 del Registro Mercantil, Tomo 136.

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **LOGELIN LOGÍSTICA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL COMPAÑÍA LIMITADA, EN LIQUIDACIÓN**, reunida el día 15 de noviembre de 2010 a las quince horas, resolvió por unanimidad aprobar la Disolución Anticipada de la Compañía, resolución que se perfeccionó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de noviembre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de octubre de 2011, bajo el número 3526, tomo 142; y, tuvo a bien nombrarle como **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la Compañía en Liquidación.

Como LIQUIDADOR SUPLENTE de la Compañía en Liquidación, le corresponderá realizar todos los trámites y gestiones pertinentes a fin de concretar la liquidación de la compañía dispuesta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.11.2622.

Atentamente,

Ing. José Raúl Paz y Mino Riofrío
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto la designación precedente. Quito, a 14 de noviembre de 2011.

ING. MARCELO ALBERTO LÓPEZ MOLINA
CC. 170658494-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. 129
del Registro
de Notarías y Títulos Tomo No. 143

Quito, a 5 ENE 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO